

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCION (MAYOR A 55 M2) PRORROGA

- Solicitud en formato libre dirigido al **Lic. Romel Gibran Cano Alvarez, Director de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente**, especificando el uso que se dará a la construcción, la solicitud deberá suscribirse con firma autógrafa del propietario y/o titular, y en su caso cuando aplique el perito.
- Formato de carta bajo protesta firmada por el propietario y perito responsable de obra.
- Copia de documento de propiedad (orden de ocupación, título de propiedad o contrato de compra venta, etc.).
- Copia de identificación oficial del propietario y/o representante legal
- Copia simple de cedula catastral (actualizada)
- Copia simple del impuesto predial (actualizado)
- Copia de Certificación de medidas y colindancias vigente (Catastro)
- Copia de Dictamen de Factibilidad de Protección Civil (Bomberos)
- Copia del alineamiento y número oficial anterior
- Copia de licencia de construcción anterior
- Copia de permiso en materia de uso de suelo vigente
- 3 juegos de formatos de licencia de construcción con nombre, firma y registro del P.R.O.
- 3 juegos del formato de Alineamiento y Numero Oficial con croquis al reverso
- 2 juegos de planos autorizados
- 2 juegos de la Descripción de los trabajos que falten por ejecutar referidos al proyecto autorizado, así como la cuantificación de m2 faltantes avalados por Perito responsable de obra.
- Fotografías impresas mostrando la totalidad del predio y/o de las construcciones existentes
- Un folder
- Cubrir el pago establecido

EN CASO DE APLICAR:

- En caso de usar los servicios de un tramitador presentar carta poder simple o carta poder notarial acompañada de las respectivas identificaciones oficiales.
 - En caso de predios o inmuebles que se encuentren en situación de juicio sucesorio testamentario, la solicitud deberá ser firmada por el albacea acompañado de copia de identificación y documento donde este designado en firme como albacea.
 - Cuando se presente el caso de predios o inmuebles situados fuera de las zonas urbanas que son de difícil identificación o ubicación en aquellos tramites que así lo requieran se presentara un plano o croquis que contendrá el respectivo levantamiento topográfico que incluirá cuadro de construcción
 - En caso de solicitar a nombre de una persona moral, deberá presentar acta constitutiva y copia de identificación (INE) del representante legal
 - Copia de contrato de arrendamiento e identificaciones de los involucrados.
 - Libro de bitácora foliado para ser sellado por la dirección general, el cual debe ser conservado en la obra bajo la responsabilidad del constructor y del promotor. (En caso de aplicar)
 - Copia de la factibilidad o recibo de pago o contrato de agua potable, excepto para vivienda unifamiliar hasta dos niveles o seis metros de altura en un predio.
 - Copia de la factibilidad o recibo de pago o contrato de energía eléctrica, excepto para vivienda unifamiliar hasta dos niveles o seis metros de altura en un predio.
 - Para predios que colindan con laguna o mar (Zona Federal lagunar o marítima):
 - ✓ Resolutivo de MIA (Manifestación de Impacto Ambiental-SEMARNAT) y autorización de cambio de uso de suelo forestal (si aplica)
 - ✓ Recibo de pago de No adeudo en Zona Federal del año corriente
 - Estudio de sondeo y mecánica de suelos
 - Estudio de impacto urbano
- Requisitos fundamentados en el artículo 19 y 41 del reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción del Municipio de Othón P. Blanco.**